

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8544 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal Ordinario número 49/2012, de la entidad Congelados Salcedo, S.L. con CIF B38556478 se ha dictado Auto de fecha 6 de febrero de 2014, por doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal con las precisiones mencionadas. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se acuerda el alzamiento de los embargos anteriores a la declaración de concurso.

Con testimonio de la presente incóese la sección 6 de calificación y emplácese por diez días a cualquier interesado en personarse en dicha sección desde la última publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación –emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010949-1